

Martes, 15 de marzo de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

EDICTO. Información pública encauzamiento de un tramo del arroyo de los Caballeros, en el T.M. de Abertura (Cáceres). Expediente 3/19.

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa para ejecutar obras de protección y consolidación del arroyo de los Caballeros, en el T.M. de Abertura (Cáceres)

PETICIONARIO: ALIWIN PLUS, S.L.

EXPEDIENTE: ENCA 003/2019

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS ACTUACIONES:

Datos de situación:

La zona de actuación se encuentra localizada en dominio público hidráulico del arroyo de los Caballeros, parcela 72, polígono 6 y parcela 9003, polígono 5, del T.M. de Abertura (Cáceres), entre las siguientes coordenadas U.T.M.:

Huso (30): Inicio del tramo X: 260.340; Y: 4.345.875

Final del tramo X: 260.345; Y: 4.345.795

Datum: ETRS89.

Descripción de la actuación autorizada:

Las actuaciones proyectadas consisten en la construcción de una escollera en la margen derecha del cauce que permita la fijación del talud que define su sección tipo, evitando la erosión del mismo, sin que suponga una reducción de la sección hidráulica y por tanto



Martes, 15 de marzo de 2022

garantizando el sistema hidrológico actual del cauce. La escollera está constituida por roca de granulometría superior a 30 cm y densidad por encima de 2,5 kg/m³, dispuesta a lo largo de 130 m de longitud aproximada y formando un talud de 2H:1V, con una anchura en la base de 1 m.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo los que se consideren afectados/as por estas actuaciones presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A., en el Ayuntamiento de ABERTURA, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará de manifiesto en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sita en Avda. Reina Sofía, 43 – C.P. 06800 Mérida (Badajoz)

Badajoz, 9 de marzo de 2022
Ángel Nieva Pérez
COMISARIO DE AGUAS

